



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. Nº 21.013/95 - Ref. 2/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 112-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Lic. Guillermo Juan Lloret, al cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Formulación y Evaluación de Proyectos", de 5º y 6º Año, turnos mañana y tarde en el citado Instituto, a partir del 4 de Agosto de 1995;

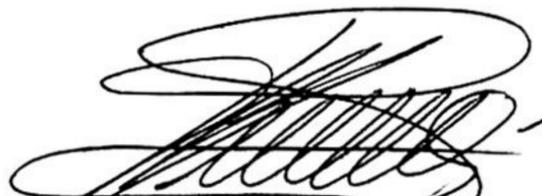
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 112-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 4 de Setiembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON CARO
RECTOR


O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 540 - 95